

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres



Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Titulo de Abogado

a Cesar Angel Candela Jara

después de haber cumplido como alumno con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes,
el día 25 de Octubre de 2000

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 29 de Noviembre de 2000

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DECANO